CONCURSO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL 2019
“FORTALECIENDO LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL EN BENEFICIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

AUDIENCIAS PÚBLICAS COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AUTORA **:** CYNTHIA MILAGROS NÚÑEZ SEGURA

EFS **:** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PAÍS **:** PERÚ

ÍNDICE

1. **Palabras clave** 3

2. **Resumen** 3

3. **Objetivos y alcance** 4
   3.1 Objetivos 4
   3.2 Alcance 4

4. **Desarrollo de la investigación** 4
   4.1 Marco normativo 4
   4.2 Antecedentes 5
   4.3 Audiencias Públicas en el Perú 7

5. **Etapas del proceso de Audiencias Públicas** 7
   Etapa 1: Talleres Preparatorios previos a la Audiencia Pública 8
   Etapa 2: Planificación y Actividades Preparatorias 8
   Etapa 3: Ejecución de la Audiencia Pública 9
   Etapa 4: Seguimiento de Acciones de las Audiencias Públicas 9

   5.1 Unidades Orgánicas intervinientes en las Audiencias Públicas 9
   5.2 Actores estratégicos externos 9
   5.3 Temática recurrente 10
   5.4 Ejecución de Audiencias Públicas 10
   5.5 Participantes en las Audiencias Públicas 10
   5.6 Control social y su impacto en el control gubernamental 11
   5.7 Difusión del mecanismo de Audiencias Públicas 12

6. **Conclusiones** 13
7. **Recomendaciones** 13
8. **Bibliografía** 14
9. **Anexos** 15

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO CONTROL SOCIAL Y SU IMPACTO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

1. PALABRAS CLAVE:

Control social, participación ciudadana, Entidad Fiscalizadora Superior, Audiencias Públicas, alertas ciudadanas, control gubernamental, servicios de control, OLACEFS, ciudadanía y organización de sociedad civil.

2. RESUMEN:

La ciudadanía en general ha percibido la ausencia de espacios orientados a la participación ciudadana y que el nivel de corrupción en el caso de Perú genera desconfianza y malestar ante las Entidades Públicas.

Según la investigación realizada se ha evidenciado la existencia de mecanismos de participación ciudadana que ejecutan los Gobiernos nacionales, regionales y locales a nivel nacional e internacional como son las Audiencias Públicas, en las cuales se informa a la ciudadanía el estado situacional de la gestión y cuya temática está referida a las competencias funcionales de cada entidad, al cobro de tarifas de servicios públicos y la violencia contra las niñas y mujeres. Asimismo, cuentan con el enfoque de control fiscal participativo, atendiendo peticiones de la ciudadana que contribuyen en las decisiones de gobierno.

De acuerdo a ello, la EFS Perú en el marco de la transparencia y rendición de cuentas ha implementado el programa de Audiencias Públicas donde la ciudadanía a través del control social coadyuva al control gubernamental al proveer de información clave que permita identificar presuntos actos irregulares en el uso de los bienes y recursos públicos e inconducta funcional que puedan conllevar a la ejecución de servicios de control simultáneo y posterior. De esta manera, se genera confianza y se logra posicionar a la EFS Perú como una entidad comprometida y transparente.

Al respecto, en los años 2018 y 2019 se han realizado 128 Audiencias Públicas en la mayoría de provincias de las 24 regiones del Perú, recibiéndose 3008 alertas ciudadanas que han derivado en servicios de control simultáneo, posterior y servicios relacionados; sin embargo, algunas contienen información muy general o no son de competencia de la EFS Perú.

Es por ello, que se presenta el programa de Audiencias Públicas de la EFS Perú como una buena práctica del control social que coadyuva al control gubernamental, por tender puentes de comunicación directa con la ciudadanía y representantes de la OSC a fin de atender sus demandas y rendir cuentas de las acciones realizadas por la EFS, mostrando de esa manera que es una entidad transparente con la ciudadanía y comprometida con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE:

3.1 Objetivo general:

Proponer la implementación del mecanismo de Audiencias Públicas como buena práctica de participación ciudadana a través del control social en las entidades conformantes de la OLACEFS que coadyuve al control gubernamental.

Objetivos específicos:

- Mostrar el mecanismo de Audiencia Pública como buena práctica del control social que coadyuva al control gubernamental.
- Identificar a los ciudadanos y representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil como aliados estratégicos externos.
- Sensibilizar a la ciudadanía y a las OSC sobre las prácticas innovadoras de participación ciudadana.

3.2 ALCANCE:

- Entidades Fiscalizadoras Superiores que integran la OLACEFS
- Entidades del Estado
- Representantes de organización de sociedad civil.
- Ciudadanía en general

4. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN:

4.1 Marco Normativo:

- Constitución Política del Perú establece como derecho *fundamental "…toda persona tiene derecho a participar de forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación…"* (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016), normativa concordante con la Ley N° 26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadanos, establece en el artículo 31° "Mediante la rendición de cuentas el ciudadano tiene el derecho de interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios…"
- Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República establece en su inciso ñ) del artículo 22° como una de las atribuciones de la Contraloría General de la República: *"Promover la participación ciudadana, mediante audiencias públicas y/o sistemas de vigilancia en las entidades, con el fin de coadyuvar en el control gubernamental".*
- Plan Nacional de integridad y lucha contra la corrupción 2018-2021 aprobado por el DS N° 044-2018-PCM, que en su objetivo específico 1.1 establece: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado y en su acción N° 6, busca optimizar el proceso de rendición de cuentas de titulares de entidades contenido en la Directiva N° 015-2016-CG/GPROD y fortalecer el ejercicio de control social, a través del mismo.

- La Organización Latinoamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS aprobó la Declaración de Punta Cana que está orientada a promover la participación ciudadana en el seguimiento y fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para incrementar la responsabilidad y la integridad en el manejo de la gestión pública.

4.2 ANTECEDENTES:

Para el análisis de la presente investigación ha sido necesario indagar en medios digitales sobre el mecanismo de participación ciudadana de Audiencias Públicas a nivel nacional e internacional:

Ámbito Nacional:

Región Ayacucho (Consejo de Coordinación Regional de Ayacucho), impulsan el mecanismo denominado Audiencias Públicas y su Reglamento para el Desarrollo de Audiencias públicas que fue aprobado bajo la Ordenanza Regional N° 020-2011-GRA/CR, a través del cual se rinde cuentas a la ciudadanía de los avances, logros, dificultades de la gestión.

Región Cusco (Gobierno Regional de Cusco), impulsan el mecanismo denominado Tinkuy descentralizado, cuyo objetivo aborda los problemas en el empleo de herramientas de gestión y planificación para el desarrollo regional.

Municipalidad Distrital de La Victoria, creó el mecanismo de Audiencias Públicas y aprobó mediante la Ordenanza N° 236-2016-MLV el Reglamento de Audiencia Pública de rendición de cuenta y una participación democrática y responsable.

Defensoría del Pueblo, creó el mecanismo de Audiencia Defensorial como un espacio de participación y encuentro entre la ciudadanía y sus autoridades para escuchar propuestas y denuncias que propicien acciones y políticas para acabar con la violencia que amenaza a niñas y mujeres y mejorar su acceso a la justicia.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, ejecuta el mecanismo de Audiencias Públicas para sustentar el proyecto de estudio tarifario, metas de gestión.

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMING
Desarrolla el mecanismo de Audiencias Públicas para que las personas con intereses legítimos en los procedimientos tarifarios y sus resultados puedan emitir sus opiniones, comentarios o sugerencias.

Ámbito Internacional:

Ecuador - Consejo de participación ciudadana y control social, tiene como mecanismo Audiencia Pública y está enmarcado en el artículo 95° de la Constitución del Ecuador y los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Indica que son una instancia de participación por

iniciativa propia del Estado o a pedido de la ciudadanía, sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno.

Chile - Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), ejecuta Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana que representa al derecho al ciudadano a dialogar con los representantes de Ministerio para expresar sus preocupaciones, demandas y propuestas. Dichas audiencias se ejecutan de oficio o a pedido de la ciudadanía enmarcada en la Ley N° 20.500 Ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública e Instructivo Presidencial para la participación ciudadana en la gestión pública.

Colombia – Contraloría General de la República, promueve espacios de deliberación pública como Audiencias Públicas deliberativas para ejercer el control fiscal participativo.

De lo antes expuesto, se desprende que el mecanismo de participación ciudadana de Audiencias Públicas a nivel nacional, permite que los Gobiernos Locales y Regionales en Perú informen a la ciudadanía el estado situacional de su gestión y en otros casos es un espacio participativo relacionado a temáticas sujetas a las competencias funcionales de las entidades adscritas al Gobierno Nacional, en los cuales la ciudadanía interviene en las tarifas por cobros de servicios y acciones para culminar con la violencia a las niñas y mujeres. Asimismo, en el ámbito internacional las Entidades de Estado tienen el enfoque del control fiscal participativo en el cual atienden las peticiones de la ciudadana a fin de incluirlas en las decisiones de gobierno.

Se debe tener en cuenta que la instauración de un mecanismo de Audiencias Públicas se convierte en un medio para entablar una relación directa con la ciudadanía, conociendo y atendiendo sus demandas; lo que permitirá a la ciudadanía tener una participación activa y vigilante.

Respecto a la participación ciudadana en Colombia se ha indicado *"…Fue el producto de una iniciativa política de modernización del Estado y de apertura democrática forzada por las circunstancias, que interpretó más el interés de un sistema político que había perdido credibilidad y legitimidad, que las aspiraciones de una población sometida secularmente a la lógica de las clientelas políticas. Por ello existe en la mayoría de los municipios del país una importante infraestructura participativa que sirve de soporte institucional a la intervención de la ciudadanía. Además, los gobiernos locales han ido creando, según sus necesidades e intereses y, en algunos casos, al tenor de las demandas de la población, un conjunto de instancias, también formales, reglamentadas localmente, que constituyen un aporte a la institucionalidad democrática local."* (Velásquez C. & Gonzáles R., 2003), lo indicado hace resaltar la necesidad de crear mecanismos de participación ciudadana que se adecue a la realidad de las sociedades y que brinden a las entidades públicas un puente de comunicación con la ciudadanía en el desempeño de un trabajo coproducido que genere confianza y se muestre como entidades transparentes, de fácil acceso y dispuestas a solucionar las problemáticas existentes mejorando la calidad de vida de las personas.

En tal sentido, se muestra el mecanismo de Audiencias Públicas ejecutado por la EFS Perú como buena práctica de la participación ciudadana que coadyuva en el control gubernamental a fin de que sea implementada en las EFS conformantes de la OLACEFS que tienen como misión integrar a la ciudadanía en asuntos públicos, logrando ser entidades alineadas a los ODS de la Agenda 2030.

4.3 Audiencias Públicas en el Perú:

Se ha investigado la metodología de la aplicación del mecanismo de audiencias públicas bajo un enfoque de integridad a fin de fortalecer e implementar la práctica del control social mediante la participación ciudadana que permita lograr mejorar la calidad de vida de las personas.

Las Audiencias Públicas son una herramienta del mecanismo de participación ciudadana para ejercer el control social empleada por la EFS Perú que tiene como objetivo rendir cuentas sobre los servicios de control que se ejecutan de manera descentralizada en las provincias a nivel nacional; así como orientar y promover el control social en la ciudadanía y representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil. En el análisis se ha determinado que este programa contribuye principalmente al cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 11 “Comunidades y Ciudades Sostenibles” y N° 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” en el marco de la Agenda 2030, bajo un modelo de transparencia, rendición de cuentas, atención de alertas ciudadanas, generando un espacio participativo y coproducido entre la ciudadanía y la EFS Perú.

En las Audiencias Públicas, la ciudadanía hace uso de la palabra para comunicar el presunto uso irregular de los bienes y recursos públicos y la inconducta funcional, esta actuación ha sido denominada “alerta ciudadana”; para ejercer por este medio el control social y generar responsabilidad social en asuntos públicos, a fin que los ciudadanos se conviertan en un aliado estratégico del control gubernamental. Se debe entender como alerta ciudadana a la *“Información proporcionada por un ciudadano o ciudadana sobre un presunto hecho irregular relacionado con el uso inadecuado de bienes y recursos públicos, cometido por autoridades o personas que trabajan en las entidades públicas”* (Contraloría General de la República, 2019), las cuales deben ser expuestas de manera específica, ordena, concreta y sobre interés público.

Es así que a través de las Audiencias Públicas, la ciudadanía y los representantes de las OSC ejercen su deber del control social, *“Estos deberes están íntimamente ligados al concepto de libertad, en el entendido que la sociedad será libre en la medida que sea autogobernada por sus ciudadanos, a través del ejercicio de la deliberación y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos”* (CEPAL, 2015). Es decir, la ciudadanía debe asumir un rol vigilante en el uso de los bienes y recursos públicos, considerando que ningún funcionario los utilice para un beneficio personal.

5. ETAPAS DEL PROCESO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS:

Según los Lineamientos para las Audiencias Públicas de la EFS Perú, para su ejecución se debe contar con un listado de provincias habilitadas que son establecidas por la unidad orgánica de Seguridad Integral, quien reporta las provincias que cumplan con los criterios de accesibilidad, conectividad, conflictos sociales, a fin de no poner en riesgo a la ciudadanía ni a los colaboradores de la EFS.

Una vez identificadas las provincias habilitadas, la EFS Perú a través de sus Gerencias Regionales de Control a nivel nacional, proyectan la programación semestral de la ejecución de Audiencias Públicas, lo cual es comunicado a la Subgerencia de Participación Ciudadana, quien elabora el "Cronograma de las Audiencias Públicas", el cual se difunde a la Alta Dirección y a la ciudadanía en general. Por lo antes expuesto, se muestran las etapas de las Audiencias Públicas:

* Elaborado por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la EFS Perú.

Etapa 1: Talleres Preparatorios previos a las Audiencias Públicas:

De la experiencia de la ejecución de las 128 Audiencias Públicas realizadas en los años 2018 y 2019, se ha advertido que el 24% de las alertas ciudadanas presentadas en las audiencias contienen información general, en ese contexto se ha ejecutado Talleres Preparatorios, con el objetivo de mejorar la calidad de la información recogida a través de las alertas ciudadanas, generando insumo de calidad para el control gubernamental. Asimismo, tiene como finalidad sensibilizar a los representantes de la OSC sobre su rol ciudadano y competencias de la EFS Perú.

Sobre el particular, los resultados de los Talleres Preparatorios previos a las Audiencias Públicas reflejan que la mayoría de los participantes comprendieron las competencias de la EFS, mejoraron la calidad de información de las alertas ciudadanas y valoraron positivamente la presencia de la EFS en las provincias, lo cual ha generado confianza en la ciudadanía. Asimismo, se promueve una cultura social e institucional con el cuidado y el buen uso de los bienes y recursos públicos para fomentar el control social coadyuvando al control gubernamental y que tengan sostenibilidad en el tiempo.

Etapa 2: Planificación y Actividades Preparatorias

- **Organización:** Modalidades de convocatoria, costos, seguridad, atención médica, locación y logística.
- **Convocatoria:** Pública, congresistas y representantes de las OSC.

- **Inscripción de participantes**: Presencial, telefónica y virtual (Ficha de inscripción y suscripción de normas de conducta).
- **Elaboración del programa de la AP**: La Audiencia Pública tiene una duración máxima de tres (3) horas.

Etapa 3: Ejecución de la Audiencia Pública

Desarrollo de la Audiencia Pública:

- La EFS Perú, tendrá un espacio para rendir cuentas de los servicios de control que se encuentran realizando en la provincia sede de la Audiencia Pública.
- La ciudadanía y representantes de las OSC previamente inscritos, podrán hacer uso de la palabra, alertando sobre las presuntas irregularidades en el uso y destino de los bienes y recursos públicos.
- La EFS a través de las Gerencias Regionales de Control evaluará y atenderá de manera oportuna las alertas ciudadanas en el marco del control gubernamental.
- Se recibirán denuncias presentadas de manera física y se contará con espacios de orientación a los ciudadanos sobre el rol y competencias de la EFS.

Etapa 4: Seguimiento de Acciones de las Audiencias Públicas

Las alertas ciudadanas presentadas por la ciudadanía y representantes de las OSC, deben ser atendidas de manera oportuna por las Gerencias Regionales de Control a cargo de la Audiencia Pública. Las alertas ingresarán al "Sistema de Alertas Ciudadanas", considerando los siguientes campos: datos del ciudadano, número de documento de identidad, entidad sujeta a control y síntesis de los hechos alertados.
En el sistema se visualizará el estado de atención de la alerta ciudadana y los tipos de servicios de control simultáneo, posterior y servicios relacionados ejecutados.

5.1 Unidades Orgánicas intervinientes en las Audiencias Públicas

* Elaboración propia

5.2 Actores Estratégicos Externos: Ciudadanía en general, representantes de Organización de Sociedad Civil, mesa de concertación, colegios profesionales, comunidad universitaria, gobernadores, tenientes gobernadores, prefectos, subprefectos, entre otros.

5.3 Temática recurrente: Obras públicas, agua y saneamiento, servicios públicos, programas sociales, tráfico de terrenos, contaminación del agua, presupuesto participativo, salud, seguridad ciudadana, medio ambiente, entre otros.

5.4 Ejecución de Audiencias Públicas: La importancia del control social y el acercamiento de la EFS Perú a la ciudadanía a través de la ejecución de las Audiencias Públicas en las provincias más lejanas de las 24 regiones del país donde refleja la ausencia del Estado.

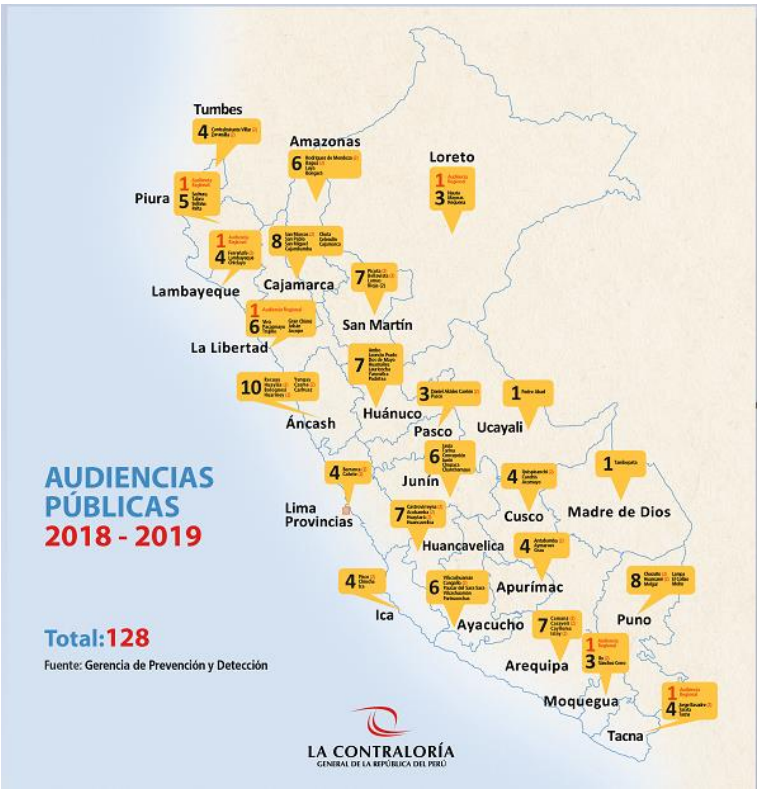

* Elaborado por la Gerencia de Comunicaciones de la EFS Perú

5.5 Participantes en las Audiencias Públicas: En las 128 Audiencias Públicas ejecutadas por las Gerencias Regionales de Control durante el 2018 y en lo que va del 2019, se ha advertido que la participación ciudadana del género femenino en los asuntos públicos es menor al género masculino, por lo que se ha considerado activar estrategias a fin de empoderar este género y difundir la importancia de su participación.

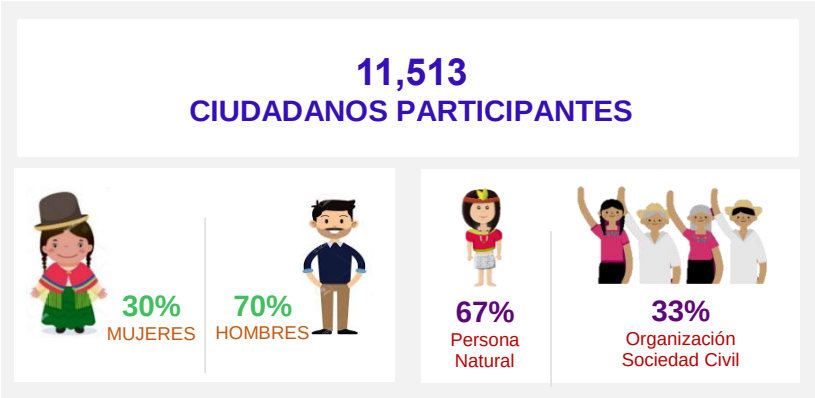

* Elaboración propia

5.6 Control social y su impacto en el control gubernamental: De las 3008 alertas ciudadanas presentadas en las 128 Audiencias Públicas ejecutadas durante los años 2018 y 2019 y que han sido evaluadas por la EFS Perú, a través de las Gerencias Regionales de Control, se ha advertido que el control social es un aliado estratégico del control gubernamental, como se evidencia en los siguientes gráficos:

RESULTADOS 2018

RESULTADOS 2019

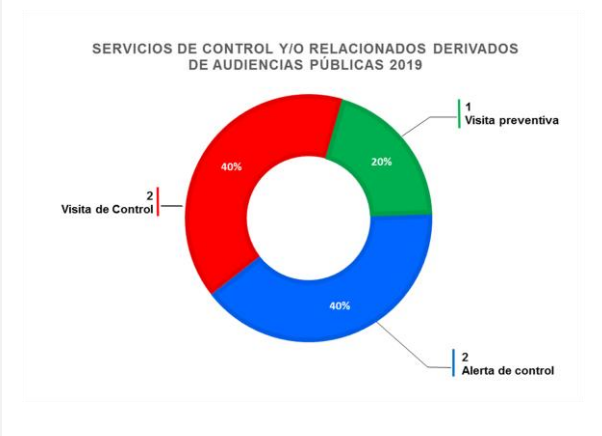

* Elaborado por la Subgerencia de Participación Ciudadana de la EFS Perú.

Asimismo, el resultado de las alertas ciudadanas presentadas en las Audiencias Públicas, ha generado la ejecución de siete (7) servicios de control posterior en la modalidad de Auditoría de Cumplimiento, los cuales se detallan a continuación:

* Elaboración propia

La evidencia y los resultados reflejan que el control social que ejerce la ciudadanía y los representantes de las OSC en las Audiencias Públicas, es una práctica de innovación social que permite involucrarlos en los asuntos públicos, trabajando de manera coproducida y generando la transformación social y participativa. En tal sentido, las alertas ciudadanas originadas en las Audiencias Públicas como parte del control social, se integra en el ciclo de la Auditoría como parte del control gubernamental en las siguientes etapas:

Control social integrándose al control gubernamental

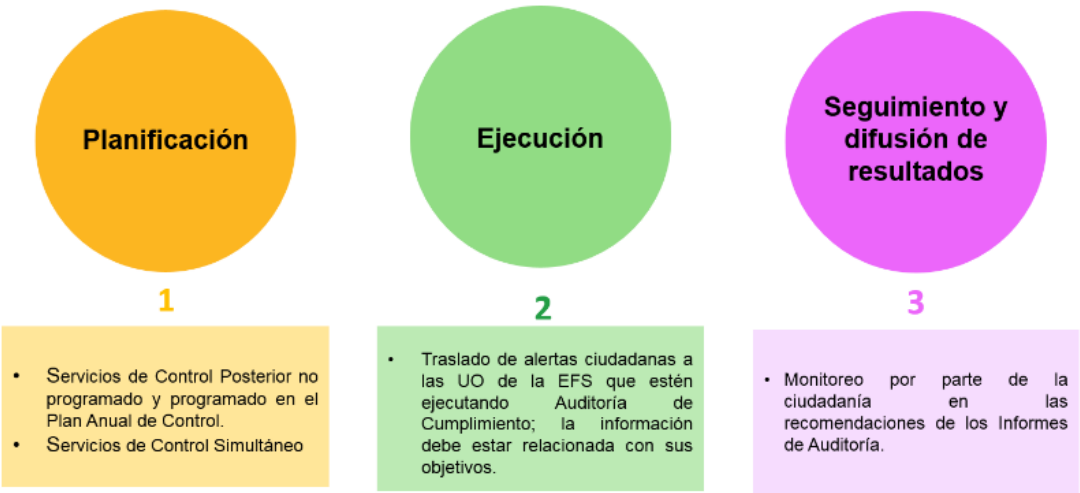

* Elaboración propia

5.7 Difusión del mecanismo de Audiencias Públicas

La ejecución de las Audiencias Públicas por parte de la EFS Perú ha generado una cobertura a nivel nacional en diversos medios digitales a fin de llegar a las zonas más alejadas con dialectos originarios de la zona.

- Videos en dialectos originarios del Perú.
  https://www.youtube.com/watch?v=dBql_lgSJTg (Aymara)
  https://www.youtube.com/watch?v=LQu1PfS3mKo&t=16s (Asháninka)
  https://www.youtube.com/watch?v=2YrmJKs0iBM&t=6s (Quechua)

*Elaboración propia

6. CONCLUSIONES:

- El mecanismo de Audiencias Públicas es ejecutado a nivel nacional e internacional con la metodología de informar a la ciudadanía respecto a los avances de la gestión en las entidades y organismos públicos.
- Las Audiencias Públicas a nivel nacional e internacional, inciden en la gestión de las entidades a través de la participación ciudadana; sin embargo, se advierte que solo se ejecutan en las capitales de las ciudadanas dejando de lado las provincias alejadas donde se ha evidenciado la ausencia de Estado.
- La colaboración de la ciudadanía y representantes de la OSC a través de control social en los procesos de fiscalización y su involucramiento en la coproducción de políticas públicas es una pieza clave para la modernización del Estado.
- El programa de Audiencias Públicas de la EFS Perú, además de ser un mecanismo de rendición de cuentas, tiene como finalidad el empoderamiento de la ciudadanía a fin de que ejerzan su derecho de intervenir en asuntos públicos, para que los ciudadanos se sienten escuchados y que la EFS valore y accione a partir de la información vertida en cada Audiencia Pública.
- A través del programa de Audiencias Públicas, la ciudadanía y los representantes de las OSC ejercen un debido control social sobre el adecuado uso de los bienes y recursos públicos e inconducta funcional, lo que coadyuva de manera focalizada en el control gubernamental.
- El programa de Audiencias Públicas busca llegar a las provincias más alejadas de todo el Perú para fidelizar y empoderar a la ciudadanía, mostrando los resultados de la intervención en la ejecución de servicios de control gubernamental, generando valor público y demostrando que la EFS Perú es una entidad comprometida y transparente con la ciudadanía.
- El control social impacta al control gubernamental, porque a partir de la intervención de la ciudadanía la EFS focaliza su intervención de manera más efectiva, tanto en la planificación de los servicios de control no programados y como insumo para servicios de control a considerar en sus planes anuales. Asimismo, se ha evidenciado que el mecanismo de participación ciudadana audiencias públicas permite a la ciudadanía monitorear las recomendaciones de los informes de control resultantes de las Auditorías de Cumplimiento.
- Los Talleres Preparatorios previos a las Audiencias Públicas, es una estrategia comprobada de formación ciudadana en la cual se sensibiliza a la ciudadanía y representantes de la OSC sobre el rol ciudadano haciendo respetar sus derechos, deberes y conociendo las competencias de la EFS.
- La EFS Perú se encuentra comprometida con la generación del cambio y la modernización del Estado, incentivando espacios de participación ciudadana que contribuya al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 11 y 16, bajo un modelo de Gobierno abierto y de rendición de cuentas.

7. RECOMENDACIONES

- Mostrar el programa de audiencias públicas como una buena práctica de participación ciudadana y de aplicación a los países miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS.

- Articular la ejecución de las Audiencias públicas y que estén alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Elaborar un base de datos de la ciudadanía y representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil, para identificar a los aliados estratégicos externos y fuentes de información.
- Incentivar la organización autónoma de la ciudadanía como agentes de participación ciudadana.
- Que las alertas ciudadanas más recurrentes presentadas en las Audiencias Públicas a nivel nacional, se consideren como insumo en los servicios de control a realizar por las unidades orgánicas de línea de la EFS.
- Elaborar una página web amigable y de fácil acceso a los ciudadanos, donde se muestren los resultados de las Audiencias Públicas y el impacto que generó la participación ciudadana.
- Realizar reuniones periódicas con los actores estratégicos externos y compartir los resultados del accionar de la EFS en el marco del control gubernamental.
- Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos nacionales, locales y regionales de cada país a fin de sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos.
- Sensibilizar a los colaboradores de las EFS sobre la importancia de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

8. BIBLIOGRAFÍA

CEPAL. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad.* Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.

Contraloría General de la República. (17 de Abril de 2019). Lineamientos para las Audiencias Públicas de las Gerencias Regionales de Control. Lima, Lima, Perú.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Constitución Política del Perú.* Lima: BERNUY E.I.RL.

Velásquez C., F., & Gonzáles R., E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: LitoCamargo Ltda.

ANEXO N° 1

Ejecución de Audiencias Públicas

Ejecución de Talleres Informativos

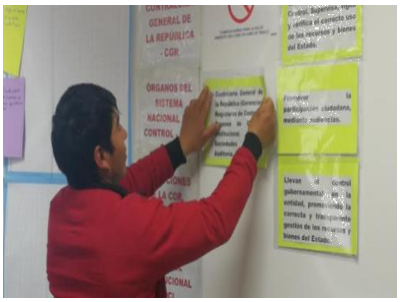
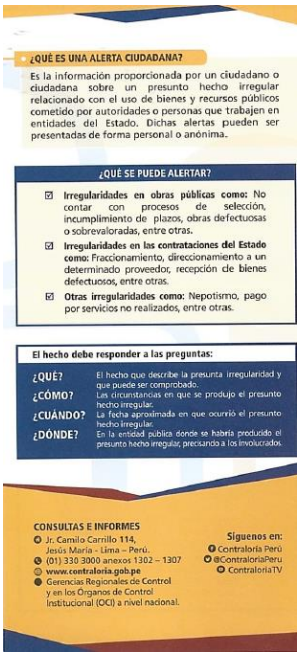
Afiches